

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS, DOS MIL DIECISEIS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal José Ángel Acon Wong

Vicepresidenta Municipal Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietarios

Irene Bolívar Jiménez

Luis Roberto Cerdas Jiménez

Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada

Juan Gabriel Paniagua Espinoza

Milagros Pérez Jarquin

Eliécer Delgado Salguera

Gerardo Alvarado Arce

Síndicos Propietarios

Edelberto Jarquin Murillo

Evelio Ramos Chacon

Victoria Ulate Briceño

Ana Miranda Miranda

Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Debbie Phillips Álvarez

Jenny Delgado Bermúdez

German Bermúdez Chacon

Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

Manuel Briceño Saborío

Alcalde Municipal

Sr. Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria Municipal

Sra. Nayla Galagarza Calero

Comprobación el quórum, como no se encuentra el regidor propietario Manuel Briceño, solicito tomar posesión de la curul al regidor Gerardo Alvarado, se inicia la sesión, al ser las cinco y quince de la tarde con el siguiente orden del día:

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTICULO II. Audiencias

Inciso 1: Paolo Falcioni, Proyecto Flechas.

Buenas tardes a todos, el proyecto que presento, es un servicio de indicaciones, una modernización de las rutas que sirven para el turismo y comercio, nosotros tenemos que implementar esta estructura en el territorio de la municipalidad, preguntamos el permiso de instalar este tipo de estructura en todo Guanacaste, más la municipalidad de Puntarenas ya tenemos autorización y para uniformar un sistema de indicación que está más o menos en todo el mundo, mas no está en Costa Rica. Este tipo de obra hará una notable mejora en el impacto estético del paisaje urbano respetando el ambiente natural, esto no tiene ningún costo para la municipalidad porque tenemos que hacer las flechas de color rojo para las tiendas, empresas que pagaran ese servicio a nosotros y para la municipalidad son de color azul para los lugares de impacto turístico y social como puede ser la policía, municipalidad, hospital, etcétera. Esta iniciativa es un servicio y no es publicidad, ya conocemos el reglamento que no se puede instalar en el territorio público en las rutas de competencia del MOPT, también sabemos que hay que hablar con el MOPT y el CONAVI y las alternativas están en curso. Preguntamos la posibilidad de instalar en el territorio donde está la competencia de la municipalidad, ofrecemos de manera gratuita también a la municipalidad la limpieza del territorio, hay

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

muchos rótulos que no tienen la autorización. El proyecto es explicado todo en el folleto de papel que tienen ustedes, si tienen preguntas

Proyecto FLECHAS

El diseño de la indicación de las plantas comerciales que se presentan, también debe ser leído como una obra de **revalorización de la tierra** y un acercamiento con las normas europeas y norteamericanas.

ejemplo de realización

Situación en Costa Rica y un ejemplo de realización

Situación en Costa Rica y un ejemplo de realización

Una **modernización de las rutas** que sirven a las **actividades turísticas y comerciales** y que en Costa Rica no son el apoyo ordenado en direcciones de calles.

Las obras en cuestión harán una notable mejora el impacto estético del paisaje urbano, **sin costo alguno** para este Estimada Administración.

Y' la atención requerida **no considerar esta iniciativa como la publicidad**, ya que no es, sino un servicio para su uso por los usuarios. Las tablas (o flechas), de hecho, no lo hace traer de vuelta los logotipos y colores de las distintas marcas de la compañía, pero se ajustarán a las indicadas en el proyecto adjunto

Y' eso que tenemos la necesidad de instalar nuestros sistemas **en terrenos públicos, visible, al lado de las carreteras**, respetar todas las restricciones legales a la distancia desde el centro de la calle, nuestras instalaciones siempre serán colocados con cuidado sin impedir la visión de señales de tráfico y sin obstaculizar el tráfico.

Ofrecemos libre, si esta administración lo permite, para instalar en nuestros signos de gastos para todos los lugares de interés y servicios del territorio administrativo.

Vamos a que las plantas están siempre en orden, **retirar de la carretera la abusiva** y, en caso de accidente, garantizar la operación de mantenimiento en el menor tiempo posible.

Presidente Municipal, sí algún compañero regidor o algún sindico, quiera hacer una pregunta al señor Paolo? tiene la palabra el señor Alcalde.

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, bienvenidos a la Municipalidad de Cañas, varias preguntas: la primera, en el caso de Guanacaste ya algún convenio establecido?, la segunda sería, tiene que ver con la limpieza, entendería que es el derribo del otro tipo de señales, eso lo harían ustedes, habría preocupación por la reacción que podría tener la

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

empresa o casa que tuviera algún tipo de señal, o algunas señales que no cuentan con autorización municipal en los previos que son dominio de la municipalidad, como ha sido la experiencia en otros lugares?

Paolo Falcioni, sí tenemos pronto la firma de tres a cuatro Municipalidades, ya tenemos la firma de Abangares, podemos dar un fotocopia del convenio para que lo vean, nosotros estaremos siempre en contacto con la municipalidad, en estos casos limpiaremos los rótulos abusivos y ponemos nuestros rótulos, por eso necesitamos la autorización de quitar y preguntamos si la estructura esta regular o no.

Presidente Municipal, algún otro compañero que quiera tomar la palabra? tiene la palabra Debbie.

Síndica Suplente Debbie Phillips, dice su compañero que el material utilizado es PVC, que tipo de PVC utilizan es puro o es reciclado?, viendo también las imágenes, me parece y no sé de qué forma ustedes si fuese el caso, utilizar este tipo de publicidad, que tanta contaminación visual ejercería esto en las carreteras, igualmente el tipo de colores a utilizar, ya que eso influye mucho cuando hay vegetación para los animales va afectar los colores, esa rotulación requiere de viabilidad ambiental, para poder rotular, se supone que esto es en carreteras, donde están rodeadas de vegetación, por ende animales, ustedes tiene alguna viabilidad ambiental para poder hacer este tipo de rotulación?

Paolo Falcioni, creo que es reciclado, no sé porque no soy yo que lo hace directamente, creo que eso no es problema, nosotros tenemos gente que controla el territorio, las estructuras tienen que ser siempre limpias, por nuestro interés y el de los clientes, para el color estamos hablando con el MOPT porque tenemos la necesidad de usar un solo color para todo el territorio, no puede ser que Cañas un color y Liberia otro color, se tiene que ser todo el territorio el mismo color, tenemos que acordar con el MOPT, no tenemos viabilidad ambiental.

Presidente Municipal, algún otro compañero que quiera hacer pregunta? me gustaría ver cómo funciona el asunto, primero debemos entender que esos rótulos solo podrían ir, sí se diera el permiso en las rutas cantonales, porque en las nacionales es otra instancia, la pregunta es cómo funciona esto, la municipalidad indica que rótulos quiere que ponga, donde se colocan, o es que ustedes entran en contrato con los comercios?

Paolo Falcioni Nosotros con la ley de tránsito vemos como se debe poner, se ponen cien metros antes, para eso tenemos contacto directo con la municipalidad para poder colocar los rótulos, y dar un servicio eficiente a los clientes.

Presidente Municipal, estoy entendiendo que esos rótulos, serían generales no tendrían ningún nombre comercial?

Paolo Falcioni sí lleva el nombre del comercio, a como quiera el cliente, para todos el mismo carácter y mismo color siempre.

Presidente Municipal, algún otro que tenga una pregunta, sí no se le agradece mucho a don Paolo, se va trasladar a comisión para revisar y nos estaríamos comunicando con ustedes, muchas gracias.

Acta 02-2016. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

Seguidamente el comité de cultura, ellos solicitan que la audiencia sea al final, someto a votación modificar el orden del día, para atender al comité de cultura en el momento que ellos se presenten. Los que estén de acuerdo modificar el orden del día, sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso 2: Comité de Cultura

Teresa García, agradece el espacio en la audiencia, manifiesta que el comité de cultura siempre ha trabajado de la mano con la municipalidad, estamos acá para darles la bienvenida con un pequeño agasajo, por lo mismo solicitamos este espacio, decirles que estamos muy agradecidos y contentos por tener un nuevo gobierno local, queremos seguir trabajando de la mano.

Gina Acevedo, buenas noches a todos, es un gusto estar hoy acá dándoles la bienvenida, nosotros no venimos a pedir, es a entregarles nuestro cariño, aporte, con la ayuda de Dios y la sabiduría que tienen puedan salir adelante, también traemos una invitación para la cabalgata, el recorrido es de Agua Caliente de Bagaces a Bebedero de Cañas, por el camino de la reo que es de mucha historia, esperamos que nos acompañen ese día.

Alcalde Luis Fernando Mendoza, agradecerles por venir a este Concejo Municipal, es un bonito gesto pero además muestra la importancia y seriedad del comité de cultura con este Concejo. Es una cabalgata un tramo muy bonito, tuve la oportunidad de hacerla, aquí hay una cosa importante y le voy a sugerir al comité de cultura que si llevan la tumba cocos que precisamente al frente de la pasada de la hacienda Catalina se pudiera entonar la canción Espíritu Guanacasteco, ahí en ese lugar es exactamente donde parte se menciona la historia de Guanacaste, historia ganadera y la historia del camino de la reo, mercada por Gerardo Guido Acevedo, lo segundo tiene que ver con el trabajo que ha venido haciendo el comité, pero con el trabajo que pretendemos nosotros que continúe siendo el comité desde la municipalidad y la alcaldía, en nuestro plan de gobierno local como alcaldía precisamente, en la parte de cultura se menciona que la alcaldía basara su trabajo a partir del programa de trabajo que plantea el comité de cultura, pero que adicionalmente le va agregar algunos otros programas que nos parecen importantes que deberían formar parte de la programación anual que tiene el comité, por eso voy a mencionar algunas cosas adicionales para que lo tengan en cuenta y se pueda reforzar, como el transformar la escuela municipal en una escuela filarmónica municipal, decirles que en el tema de cultura se ha asignado la responsabilidad tanto al regidor Paniagua, él será en alguna medida responsable, coordinador o enlace entre el Concejo Municipal y toda la manifestación cultural, además el regidor Cerdas Jiménez, él también está en la comisión municipal de cultura, Irene Bolívar también está en la comisión, otro proyecto adicional es el taller de arte y pintura que pretende la alcaldía desarrollar como taller permanente para abrir el espacio a la población cañera, también el taller de teatro que se quiere desarrollar como parte del proyecto y volver otra vez sobre los festivales culturales de las artes que se realizan en el mes de marzo, en el marco de las fiestas cibeicas, pretendemos que sea más amplio que un festival de folclor y poder agregar algunas disciplinas de las artes a parte del folclor, la del baile popular, canto, ahí están esos proyectos que se van estar planteando de una forma mucho más elaborada y lo tomen en cuenta. Con respecto a la escuela

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

filarmónica, la pretensión es que tenga al menos el cincuenta por ciento de los jóvenes que integren la escuela, deben venir de los barrios marginales o en riesgo social, no solamente que haya una manifestación y que haya un espacio para la juventud en el tema de la música, sino que además le abramos el espacio a los muchachos que están en riesgo social, todos los que estén cerca de la desviación para caminar, por caminos espinosos, que ellos tengan la oportunidad de esa escuela y puedan desarrollarse en las artes y no caigan en otros caminos que no convienen ni a ellos ni a la comunidad, así es mi aporte señores del comité de cultura, van a tener la misma apertura de parte de la alcaldía y el Concejo Municipal, gracias por venir.

ARTICULO III. Aprobación de Actas

El Presidente Municipal somete a votación el acta:

- N° 01-2016, sesión ordinaria, lunes 02 de mayo del 2016.

Si hay alguna objeción al acta, tiene la palabra la regidora Vargas.

Regidora Propietaria Griselda Vargas Segura, tengo una objeción al acta en relación al acuerdo tomado respecto a las juntas de educación y administrativas, no es exactamente a la hora de la transcripción la señora secretaria municipal cometió algunos errores que son importantes, solicito derogar ese acuerdo para que posteriormente sea tomado y como recomendación todos debemos de tener la boleta de acuerdos y mociones, así escribir y no tener problemas a la hora de transcribir el acta.

Presidente Somete a votación derogar acuerdo 13-1-2016.

ACUERDO 01-02-2016

Se **ACUERDA** derogar acuerdo 13-1-2016 adoptado en la sesión ordinaria del lunes 02 de mayo del 2016. Se justifica porque se ha prestado para malas interpretaciones, por esa razón lo más sano es derogar el acuerdo. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO POR CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES VARGAS SEGURA, ACON WONG, ALVARADO ARCE, BOLIVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMENEZ.**

Presidente Municipal, algún otro compañero que quiera hacer objeción al acta? Nos llegó un documento suscrito por Manuel Campos Duarte, sobre la modificación que se aprobó la semana pasada, estuviera en dos puntos diferentes que corresponde al acuerdo 14-01-2016, someto a votación para que quede sin efecto dicho acuerdo y se derogue.

ACUERDO 02-02-2016

Se **ACUERDA** derogar acuerdo 14-01-2016 adoptado en la sesión ordinaria del lunes 02 de mayo del 2016. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO POR CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES VARGAS SEGURA,**

Acta 02-2016. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

ACON WONG, ALVARADO ARCE, BOLIVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMENEZ.

Presidente Municipal, somete a votación el **Acta N° 01-2016**, sesión ordinaria, lunes 02 de mayo del 2016, con las enmiendas presentadas. **APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA POR CUATRO VOTOS DE LOS REGIDORES VARGAS SEGURA, ACON WONG, BOLIVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMENEZ.**

ARTICULO IV. Correspondencia Recibida

1. Nota enviada por Lic. Pablo Guevara Miranda.
Asunto: Renuncia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas.
2. Invitación a foro “Gobierno abierto en el ámbito local: innovación para la transparencia y la participación ciudadana”, enviada por La Voz de Guanacaste.
3. Nota la señora Ana María Sirias, Coordinadora Grupo Renacer Adulto Mayor de Cañas.
Asunto: Solicitud de permiso para actividadailable y patente temporal de bebidas con contenido alcohólico.
4. Oficio AF-014-2016 enviado por Lic. Manuel Campos Duarte, Director Administrativo- Financiero de la Municipalidad.
Asunto: Solicitud de separación de acuerdos para aprobación de modificaciones presupuestarias.
5. Oficio DREC-330-05-2016 enviado por Aura Yamileth López Obregón, Directora Regional de Cañas.
Asunto: Recurso de Apelación y Revocatoria al acuerdo 31-1-2016.
6. Oficio N° 4347-216 AJ SPJC CSA, enviado por Licda. Carmen Soto Arroyo, Ministerio de Seguridad Pública.
Asunto:
7. Oficio FMG-089-2016, enviado por Licda. Viviana Álvarez Barquero, Directora Ejecutiva Federación de Municipalidades de Guanacaste.
Asunto: Nombramiento de dos delegados.

ARTICULO V. Correspondencia enviada.

Se le dio traslado a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

ARTICULO VI. Informe del Alcalde y otros informes

Se han desarrollado una serie de actividades durante la semana, además traigo una nota que envía José Manuel Campos Duarte y posteriormente le cederé al coordinador de obras y servicios señor Pablo Guevara que informe sobre la actividad realizada con la maquinaria municipal y personal de campo, iniciare con las actividades realizadas por parte de la alcaldía y vicealcalde, el lunes dos de mayo inicie la primera visita de saludo al personal de campo y al personal que trabaja en maquinaria de caminos y recolección, ahí mismo se les comunico una serie de alineamientos generales de la forma de trabajo, se pretende que el plantel municipal en los próximos meses pueda establecerse, en

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

alguna reglamentación sobre ingreso no solamente de funcionarios sino también de todos los que son los activos municipales un poco para tener control y orden sobre cada uno de los activos municipales que no son propiedad municipal, es propiedad de todos los pobladores del cantón de Cañas, así mismo se hizo mención sobre los lineamientos de la alcaldía con respecto a los próximos cuatro años en el trabajo municipal que tiene que ver con la atención al ciudadano y al contribuyente. Esperamos en los próximos meses e igual a como lo está haciendo la administración, también ofrecerle al personal de campo algunas capacitaciones y cursos sobre atención al público y forma en que la comunidad está esperando, se habló que como política de esta municipalidad esperamos que en los próximos cuatro años la ciudadanía sienta que esta municipalidad es amiga del contribuyente, gente que recibe los servicios de recolección, desechos sólidos, limpieza de caños. También se habló el tema de horarios y otros temas que tienen que ver con estímulo, formación y crecimiento de todo el personal del plantel municipal, ya hemos visto algunas experiencias en otras municipalidades tratando de recoger las mejores prácticas de otras, estamos pensando en el tema de los carretillos que ya se han visto de otras Municipalidades que tienen otra funcionabilidad mucho mejor en la cual son más amplios, más livianos, tienen una forma más adecuada y estéticamente mejor y tengan idea que los que recolectan basura tiene instrumentos adecuados para realizar una labor que transfiera y refleje una imagen municipal diferente, se habló del tema de modificar y estar pendiente de los uniformes y ofrecerles algunas otras facilidades para que realicen el trabajo de una manera más adecuada. El mismo lunes se hizo una reunión previo antes de iniciar labores, antes que ingresara todo el personal administrativo, se habló y se hicieron las mismas instancias y lineamientos e indicando la necesidad de crear una municipalidad amiga del contribuyente, ene se caso se le solicito al personal municipal todo el esfuerzo posible para que el contribuyente se sienta agrado y sienta que la municipalidad está ayudando a resolver las gestiones que vienen a realizar. Uno de los temas principales que se planteo es que se va a realizar una revisión muy detallada en los cinco ejes que establece la Contraloría General de la República en el informe de gestión municipal, para ser revisados no solo los cinco ejes sino las sesenta y dos variables con que califican a todas las municipalidades del país, la pretensión es que en los próximos dos años la Municipalidad de Cañas este ubicada entre las diez mejores municipalidades del país en el cumplimiento del índice de gestión municipal que evalúa la CGR, para eso se va llevar un control detallado de cada una de las gestiones que se estarán realizando pero además se va estar realizando una encuesta

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

que ya se había iniciado y se quiere mantener, es medir el grado de satisfacción que manifiesta el ciudadano con respecto al trabajo realizado por esta municipalidad, eso se hizo con una consultora que ofrece los servicios en todo el tema de mejoramiento y la atención al público y también manifestar a este Concejo que hay manifestaciones de muchos ciudadanos que han llegado a la alcaldía que han sentido el cambio a la hora de la relación con el público de una forma más amistosa y proactiva a la hora de realizar las gestiones en esta municipalidad. Se estableció como lineamiento, ya hay una nueva baranda que el Concejo anterior dejó para proteger los activos de esta municipalidad, esta semana se le puso el motor al portón principal, eso quedó establecido de la municipalidad anterior, se estableció por parte del administrador de esta municipalidad en este caso la alcaldía un lineamiento sobre hora de apertura y cierre de los portones del edificio, se establece a las siete y cuarenta y cinco de la mañana en abrir, y cuatro y quince de la tarde el cierre de los portones, la razón fue por los daños cuando el edificio estaba abierto, tanto en los vehículos como en la parte de infraestructura, esa fue la decisión que tomaron en cerrar el edificio. La atención al público es la misma ha como ha venido funcionando de ocho de la mañana a cuatro de la tarde en forma continua y permanente, el mismo día de mayo se realizó inspección de las obras en el cementerio y mercado municipal, se recomienda realizar una modificación a los trabajos en el cementerio, esos fueron que dejaron acordados la alcaldía anterior como la municipalidad anterior, el cementerio tiene un nivel de deterioro muy grande, no solamente a nivel de fachada sino al interno, la municipalidad anterior estableció realizar una contratación de mano de obra para ir derribando parte de la tapia perimetral, para eso se contrató una empresa y la municipalidad hace la adquisición de materiales (cemento, piedra, arena, bloc), malla y tubería para realizar ese trabajo, esta alcaldía después de realizar una serie de consultas a nivel de ingeniería pero además de hacer algunas consultas a nivel de la vice alcaldía, considero que ese trabajo no es exactamente que le conviene a la comunidad, si se va realizar una modificación de la tapia perimetral nos parece que no es adecuado que se derribe una parte de la tapia y que la otra parte quede vieja y no esté en las mejores condiciones y poner una malla sobre tapia nueva y vieja eso en alguna medida podría quedar un trabajo con alguna deficiencia, la pretensión de la alcaldía es que la tapia perimetral sea derribada en su totalidad y sea construida nueva ya que se está haciendo el gasto y la modificación que se haga el trabajo completo como tiene que ser, por otro lado el departamento de obras municipales mostro lo que sería la tapia de la municipalidad y poner encima una malla,

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

arquitectura e ingeniería pretende que esa malla sea una cerca viva y se pueda tener una vegetación, viendo eso creo que esa cerca viva no va soportar el calor y además recibiendo el viento que hay acá en Cañas, por lo que tenemos la certeza que esa cerca viva no se va tener nunca. Lo que se le sugirió a arquitectura e ingeniería es que sobre la base de cemento se ponga exactamente el mismo formato que tiene esta municipalidad como cerca y que tiene exactamente este estilo (**muestra unas fotografías**), empezar en la comunidad un estilo en los diferentes edificios municipales, por lo que se pretende una cerca de tres metros para evitar que entren personas hacer daño y de esa manera lo estaríamos consiguiendo y tener un formato elegante, uniforme de los que son los edificios de propiedad municipal, ya se hizo la conversación con la persona contratista y efectivamente accedió en vez de realizar los trabajos de puesta de la malla, se dedique en lo que queda del contrato a continuar con la construcción de esa tapia y posteriormente se estaría enviando el segundo presupuesto extraordinario a la CGR donde existen todavía una cantidad importante de recursos por cincuenta millones y ya se hizo un gasto en lo que fue la parte de la tapia que colinda con el antiguo campo de aterrizaje y algunas lapidas que se hicieron ahí, además queda un remanente sobre esa transferencia y la pretensión es que ese saldo sea utilizado para financiar todo lo que sería la parte de metal que iría sobre el cemento. Luego se inició el proceso de des inscripción de vehículos en estado de chatarra que están en el plantel municipal, son varios vehículos y activos municipales que ya no tienen ningún uso y tampoco pueden ser utilizados para ningún otra cosa y se solicitara la exoneración de pago de impuestos de ruedo, porque alguno de esos vehículos tienen cinco a seis años de estar ahí abandonados, no han pasado las revisiones técnicas que exige la ley, después que se realice este trámite disponer de esa chatarra y hacerla en donación, venta o lo que la asesoría jurídica nos indique. Se recibió el día martes la comisión de cantonato que acordó el Concejo anterior y ellos proponen realizar en conjunto con una comisión de la iglesia católica los festejos en honor a Santiago Apóstol, y delegar la celebración el día del cantonato al comité de cultura, además solicitan la reparación para hacer reutilizable el redondel, ahí se dispuso por parte de la alcaldía varias cosas como enviar a los ingenieros y arquitecto junto con un maestro de obras que iba a sugerir la comisión de cantonato y una persona que tiene conocimiento en la parte eléctrica, la pretensión era hacer una evaluación de la infraestructura en el estado que se encuentra, además conocer un informe que se había realizado en el mes de enero y ver efectivamente si es redondel estaba exactamente en esas condiciones o había sufrido otro deterioro

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

adicional, la pretensión es realizar una evaluación para ver el estado, hacer un presupuesto del costo de mejoras tanto en materiales como mano de obras, también plantear el tiempo estimado en que podría realizarse esas mejoras si se contara con los recursos para hacer las mejoras, aclaro que de parte de la comisión de cantonato se mencionó que la comisión estaría en la disposición ya sea a través de algunos aportes de patrocinadores de sumarse al contenido económico necesitarse para la reparación, me permito manifestar a este Concejo Municipal que ya se hizo esa inspección, la vicealcaldesa acompañó al grupo que fue hacer dicha inspección, el arquitecto municipal estaría para el día de mañana indicando a la alcaldía lo solicitado, costo y tiempo. Hay otro tema que es importante que el Concejo Municipal conozca, se decidió ampliar la contratación de personal ocasional para reforzar la limpieza de vías del cuadrante de Cañas y alrededores, se han hecho inspecciones de parte de la vice alcaldía y alcaldía, al camino del Castillo, Sandillal, Vergel, carretera a Upala, adicionalmente en el centro de Cañas a parte de los barrios se ha observado la enorme cantidad de basura que se encuentra en los caños, la idea con el personal ocasional es que refuerce todo el grupo de personas que está trabajando en la limpieza de vías, serán contratados por tres meses, es importante la transparencia y el anuncio que se hizo el primero de mayo y hemos ofrecido al jefe del plantel municipal que es el que conoce al personal de campo y que sea él que sugiera el personal para que se realice ese trabajo y no con actividades que tenga tinte político electoral o de compromiso político, sino que sea la parte técnica la que indique cual es el personal que ha tenido experiencia en el trabajo municipal y necesite efectivamente para realizar las labores de limpieza, también informarle que los guardas tanto los del edificio como del plantel, van a tener continuidad en el cuidado de las oficinas municipales una vez cerrado el edificio, ellos no tenían continuidad en los horarios, habían espacios de tiempos que quedaban descubiertos, la pretensión es que la seguridad se mantenga una vez que está cerrado y no haya personal ocupando las oficinas. También se colocaron las nuevas placas a las curules, se han hecho algunas reparaciones a la curules, sin embargo de acuerdo a la recomendación de la persona que estaba haciendo el trabajo, manifestó que esas curules por el tipo de limpieza que se le hacía, fue absorbiendo una cantidad de químicos que se penetraron en la madera, a la hora de la pulida y una vez colocando la pintura, ésta no se penetraba en la madera, por lo tanto la decisión que se tomó respecto, es que esta municipalidad haga el esfuerzo por adquirir otro tipo de curul, decirles que a partir de hoy Alberto va estar atendiendo la sesión junto con la compañera Nayla, en todo a la

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

atención a los regidores y público, porque durante las sesiones lo vamos a tener acá suministrando asistencia, para que la secretaria municipal pueda hacer las anotaciones del acta y llevar un mejor control de las manifestaciones del cuerpo municipal, dentro de los acuerdos solicitaron la semana anterior, hoy se hizo la visita a la comunidad de Bello Horizonte junto con la señora regidora Vargas Segura y regidora Bolívar Jiménez, se realizó la inspección de la problemática que han venido manifestando respecto a las aguas que transitan por el terreno de la escuela, está comisión con la alcaldía estará brindándoles un informe, la situación efectivamente es compleja, también nos acompañó la directora de la escuela, la única solución es iniciar un proceso de concienciación de formación de cada uno de los vecinos de la comunidad, y a partir de este momento una asesoría al Instituto Tecnológico de Costa Rica para que vengan a capacitar a los vecinos de Bello Horizonte y puedan manejar las aguas residuales que ellos están tirando a la calle y puedan tener la capacidad de poder manejarlas por medio de algún tipo de drenaje dentro de sus terrenos y hacerse cargo de ese problema precisamente de ellos, la única forma que esas aguas puedan canalizarse es a un canal o a una finca propiedad privada y pasando por la escuela, por lo tanto esa no es un opción ni una solución viable, lo viable es que los vecinos comiencen con un proceso de responsabilizarse de las aguas que utilizan ellos mismos. Quiero presentar para que este Concejo Municipal tenga a bien, resolver una nueva modificación presupuestaria que envía José Manuel Campos Duarte, tiene que ver con una partida de sumas libre se asignación presupuestaria y es precisamente con el tema del cementerio, se pretende que sean adjudicados a la partida de materiales y producto mineral, asfálticos para ser utilizados en la tapia del cementerio, también hay otra modificación presupuestaria es parte del presupuesto del comité de cultura, es una rebaja y aumento de un millón de colones en la partida de impresión y reforzar otras partidas para pintura de la casa de la cultura, señor Presidente con la anuencia suya quisiera que don Pablo Guevara pudiera informar sobre la maquinaria y personal de campo en infraestructura pública.

Presidente Municipal, tiene la palabra el Vice alcalde Pablo Guevara.

Vicealcalde Pablo Guevara Miranda,

**INFORME SEMANAL DE MAQUINARIA
Del Lunes 02 al viernes 06 de Mayo, 2016**

• **NIVELADORA:**

Lunes 02 de mayo: Traslado de maquinaria.

Martes 03 y Miércoles 04 de mayo: Conformación camino Higuerón.

• **VAGONETA 4849:**

Acta 02-2016. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

Lunes 02 de mayo: Cargando escombros en el mercado. Descargando y cargando alcantarillas en el Higuerón.

Martes 03 de mayo: Limpiando zanja en el Invu. Cargando basura en el tajo de toba.

Miércoles 04 de mayo: Recogiendo basura no tradicional en Chorotega 1 y 2, Los Ángeles y Las Brisas. Cargando escombros en el mercado

Jueves 05 de mayo: Disponible en el plantel. Cargando toba en el patio.

Viernes 06 de mayo: Cargando toba en el patio. Rellenando orilla donde se carga la basura. Cargando basura en el tajo.

- **CARGADOR 916:**

Lunes 02 de mayo: Cargando alcantarillas.

Martes 03 y miércoles 04 de mayo: Revolviendo material y cargando en el patio de Paso Lajas para reparar calles en Higuerón

Jueves 05 de mayo: Disponible en el plantel.

Viernes 06 de mayo: Revolviendo y cargando material en el patio de Paso Lajas para reparar calle en Higuerón.

- **VAGONETA 4924:**

Lunes 02 de mayo: Pasando alcantarillas del patio para Higuerón y de Higuerón para predio.

Martes 03 de mayo: Acarreo de material revuelto para Higuerón.

Miércoles 04 de mayo: Botando basura no tradicional.

Jueves 05 de mayo: Acarreo de toba del patio para predio.

Viernes 06 de mayo: Acarreo de material revuelto del predio para calle de Higuerón.

- **VAGONETA 4925:**

Lunes 02 de mayo: Maquina en el plantel.

Martes 03 de mayo: Regando agua en conformación y lastreo de caminos en Higuerón, recuerden que para la reparación de caminos se ocupan varios equipos, también una vagoneta que tiene en su espacio de carga un tanque para riego de agua e ir conformando y apelmazando.

Miércoles 04 de mayo: Regando agua en lastreo de caminos en Higuerón

Jueves 05 de mayo: Maquina en el plantel dañada.

Viernes 06 de mayo: Regando agua en lastreo y conformación de caminos en Higuerón.

- **VAGONETA 4923:**

Martes 03 y miércoles 04 de mayo: Acarreo de material revuelto a camino Higuerón

Jueves 05 de mayo: Mantenimiento de camión

Viernes 06 de mayo: Acarreo de material revuelto a camino Higuerón

- **COMPACTADORA:**

Lunes 02 de mayo: Trasladando maquina a Higuerón.

Martes 03 y Miércoles 04 de mayo: Compactando Higuerón.

Jueves 05 de mayo: Disponible en el plantel.

Viernes 06 de mayo: Compactando Higuerón.

para que ustedes estén enterados la maquinaria, es una parte de la inspección que hemos logrado hacer, está trabajando los caminos de higuerón, de ahí se estaría trasladando a partir del jueves a cuatro esquinas y Coco Lajas para trabajar ese camino, hice una inspección por todos los demás caminos en la zona San Miguel, los caminos están muy buenos, el que más problemas tiene es Cuatro esquinas y Coco, no quise cambiar bajo la autorización del alcalde ningún cambio de cronograma que ellos ya traen, no quiero incomodar el programa que ellos traen hasta que se haga un inventario de caminos, cuanto este eso bien claro y así saber cuáles son de mayor urgencia, entonces podríamos modificar el cronograma, si fuera necesario, sino es necesario y continuamos bien,

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

pronto estaríamos en alguno de sus distritos revisando y haciendo inspección, este es el informe de maquinaria y equipo señor Presidente, cualquier consulta si lo tienen a bien va estar una copia en la secretaría para que ustedes vean las labores realizadas por el equipo, muchas gracias.

Presidente Municipal, seguimos con el informe de asuntos jurídicos, le cedo la palabra a la regidora Vargas.

Regidora Propietaria Griselda Vargas Segura, se nos encargó a la regidora Bolívar, al señor Presidente José Ángel Acon y a mi persona, analizar el asunto que presento la auditora sobre la recalificación de plazas en esta municipalidad, tres específicamente, para lo cual se contesta lo siguiente:

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

Cañas, 6 de mayo del 2016

Señores

Concejo Municipal

Estimados señores

Por este medio los saludamos y a la vez nos permitimos rendir informe de comisión de asuntos jurídicos, con respecto al acuerdo 05-465-2016, donde el concejo municipal 2010-2016 acuerda trasladar el oficio enviado por la auditoría interna bajo el oficio número 466-2016, que se refiere al acuerdo que modificar las plazas de contabilidad, auxiliar de contabilidad y oficinista de catastro, por las siguientes razones:

Se puede ver en el expediente que a solicitud de Katia María Alvarado Marchena que es la contadora y Adriana Alfaro Picado que es la Auxiliar de contabilidad, ambas de esta municipalidad, nota que fue presentada el día 20 de noviembre del 2014. Y es pasada a recursos humanos con el visto bueno de la Alcaldía.

Se ve en el expediente que se realizó todo un procedimiento, donde el departamento de Recursos Humanos, hasta el momento en que dicho departamento presenta la recalificación de plazas con su respectivo estudio.

Con respecto a la recalificación de puesto de oficinista de catastro analista de catastro, se hace a solicitud de Rocío Araya Rodríguez, Directora de Tributación, también es este caso se ve que se ha realizado todo un procedimiento, para dicha recalificación.

Todo esto da como resultado el documento de fecha 18 de octubre del 2015, OFC-RRHH-206-15, dirigido al señor Alcalde Lizanias Zúñiga López.

Según nota de la UNGL dirigida a Arlene Díaz Siles, coordinador a de Recursos humanos, que indica que es criterio del Concejo aprobarlo, se refiere a la recalificación de plazas y que con respecto al rediseño de los manuales un compromiso de la municipalidad con la asesoría de la UNGL, bajo una metodología y análisis integral de la organización, y que puede tener cambios una vez presentada la propuesta.

Así las cosas, podemos concluir lo siguiente:

- 1- Existe un acuerdo en firme, esto quiere decir que paso por el concejo con su respectivo acuerdo y lógicamente fue aceptado por el alcalde ya que no fue vetado. Esto nos indica que es una facultad tanto del Alcalde por donde paso todo el estudio y por el concejo que en su momento oportuno lo aprobó.

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

- 2- Quien realiza el estudio es el departamento de Recursos Humanos.
- 3- Que es facultad del alcalde indicarle al departamento de recursos humanos que confeccione la recalificación de plazas que considere.
- 4- Que el consejo Municipal está facultado para aprobarlo o no y que en este caso fue aprobado.
- 5- Que es posible que una Municipalidad decida, crear, modificar o cerrar plazas y es parte de sus facultades.



Two handwritten signatures are present. The first signature is large and stylized, with the name 'Juan Beltrán' written below it. The second signature is also stylized and appears to be 'Quintanilla'.

Presidente Municipal, muchas gracias regidora Vargas, efectivamente es todo un proceso que se da alrededor de dos años, desde el 2014, es un proceso que pasa por diferentes instancias, si ese proceso no fuera así, el señor alcalde le hubiera dicho a la de recursos humanos que no haga estudio, pasa por la parte financiera también, en algún momento paso por manos de Manuel Campos, por lo que paso todas las etapas, una de las cosas a las que se les hace mención es al principio de prioridad, uno entiende que lo ideal sería hacer un estudio para todos los funcionarios, pero también es una facultad que tiene la municipalidad de hacer alguna reforma a una plaza específica, ese es el caso, no es un punto que nosotros hayamos tocado, es un que dio el alcalde del período anterior, cayo de rebote ya que la auditora menciona algunos puntos en los últimos días, y el Concejo 2010-2016 acordó pasarlo a este Concejo, después de hacer revisado todo el expediente, lo ideal podría haber sido hacer una modificación o reforma total en la revisión de todo, pero hay que recordar que estamos en el sector público, no se paga bien, recordar que hay funcionarios que se preparan, se capacitan, son buenos y por no tener el cuidado de pagarles los justo se los llevan otras instituciones, no podemos correr ese riesgo, no fue un punto que nosotros analizáramos, repito nosotros no lo conocemos hasta ahora, después de revisar el expediente, ya se llevó su tiempo, paso

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

por todas las instancias y es una decisión política que pasa por el alcalde como por el Concejo Municipal, lo que corresponde es responder a la señora auditora tomando el acuerdo correspondiente. Hay algún otro informe?

ARTICULO VII. Asuntos Varios

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, quiero hacer una excitativa a todos los regidores propietarios y suplentes, al Concejo Municipal en pleno, a las personas que nos visitan el día de hoy en este salón de sesiones, que nos puedan colaborar a partir de mañana por medio de la página web y como la red social Facebook, colaborar con la convocatoria que aprobó este Concejo a una audiencia pública el próximo sábado, a las cuatro de la tarde en la sala de sesiones para escuchar a la ciudadanía Cañera y expresen el tipo de fiestas cívicas que quisieran para el año 2017, de nuestra parte de manera particular la mención en las redes sociales, les pido a todos ustedes que colaboren con este Concejo y a partir de estos días vamos estar realizando un tipo de comunicación por medio de perifoneo para que la comunidad sea haga presente el sábado, no solamente con el cumplimiento de este Concejo sino también de una necesidad que ha manifestado la ciudadanía Cañera por mucho tiempo, además solicito la presencia y asistencia de ustedes señores del Concejo Municipal para ese día, no es sesión extraordinaria, es una audiencia y la alcaldía estaría tomando nota de los comentarios y sugerencias junto con el directorio de esta municipalidad para que esas manifestaciones ser tomadas en cuenta por la próxima comisión de fiestas, se pretende que ahí mismo se pudiera plantearse algunas personas que estarían como candidatos (as) a conformar la próxima comisión de fiestas cívicas Cañas 2017, hablamos de candidatos porque la potestad de nombrar comisión de fiestas es del Concejo Municipal, por lo tanto los nombres que ahí se sugieran vendrían a este Concejo para que sean ustedes los que decidan finalmente quienes conformarían esa comisión de fiestas, así mismo escuchar los beneficios, asignación o designación de los recursos si fuera el caso que quedaran de ganancia de esas fiestas para que se dispusiera a que actividad o que beneficiario tendría esos recursos que dieran como resultado de las fiestas 2017, gracias señor Presidente.

Presidente Municipal, estamos en asuntos varios, algún otro punto a tratar.

Síndica Propietaria Victoria Ulate Briceño, tengo dos consultas para el señor Pablo, respecto a los arreglos del camino, sí tengo el conocimiento del trabajo que se está haciendo hacia Higuerón, me queda la duda a que parte se refiere usted cuando menciona a Cuatro Esquinas? la otra sería respecto a la sesión pasada que se habló a los informes que se entregan acá de las actividades que se hacen en los diferentes distritos,

Acta 02-2016. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

que potestad tiene el concejo de distrito de tener un informe económico de las actividades que se realizan en las diferentes comunidades que le pertenecen al distrito, nos gustaría saber cómo le fue a esa comunidad en la actividad que realizó, para así poder proyectar a futuro los recursos con los que cuenta la municipalidad, el proyecto que esté desarrollando, consideramos que es importante la primer reunión que se realizó con el concejo de distrito, les manifesté a ellos sobre los informes que se dan a la municipalidad, pero no tengo conocimiento si en el concejo de distrito tiene esa potestad que ese organismo, o junta de educación, asociación de desarrollo, entregue al concejo de distrito un informe de la actividad que realizó, necesitamos saber que pasa para así ayudar a las comunidades en los proyectos que están desarrollando con los dineros que se puedan ir tramitando con los presupuestos de la municipalidad, eso sería gracias.

Segundo Vicealcalde Pablo Guevara Miranda, Cuatro Esquina le dice uno a San Miguel, pero Coco Lajas es la parte que se va a trabajar a partir del jueves, si no hay ningún atraso.

Presidente Municipal, con respecto al otro tema que si el concejo de distrito tiene la facultad, Josué te puedes referir a eso? Le cedo la palabra a Josué.

Síndico Propietario Josué Jarquin Murillo, aclararle a Victoria, nosotros sí tenemos el derecho de poseer el informe económico de ingresos y gastos de toda actividad lucrativa que se realice en el distrito de cada uno de nosotros, por ejemplo y tomando ahí un poco el ejemplo de los concejos de distritos anteriores de Cañas, cuando se da respuesta a la petitoria de las fechas, lo que hacemos es aclarar en la misma carta, que una vez terminada la actividad deben presentar una copia del informe de ingresos y gastos que tuvieron en la actividad, obvio sí la actividad es lucrativa, los próximos permisos se les vincula a la entrega del informe, ejemplo si ellos piden una fecha y no entregan ese informe, una próxima petitoria antes de responder, se le solicita la entrega del informe sino, no se les autoriza la fecha, es una manera de trabajar que puede ser implementada para mantener orden, y transparencia, y nosotros como distrito de Cañas hemos decidido trabajar , además solicitamos a las personas que hagan llegar la documentación dos meses antes para nosotros tomar ese acuerdo y ellos no atrasarse a eventos masivos, si usted gusta a bien con mucho gusto le facilito el machote que usamos para dar la respuesta, gracias señor Presidente.

Presidente Municipal, alguien más quiere referirse a ese punto? Pienso que debería revisarse los artículos del código municipal, porque depende de quien este al otro lado,

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

lo que ellos dijeron está claro, como una asociación de desarrollo, asociación cívica, y por transparencia debería de dar la información, usted dice que facultad tiene el concejo de distrito de solicitarla, por transparencia deben dársela a cualquiera, pero habría que revisar el código municipal que es lo que establece respecto a eso.

Síndica Propietaria Victoria Ulate Briceño, sí se los vamos a condicionar, si hay el informe le damos el permiso, pero si no estamos en facultad de hacerlo así, estaríamos cometiendo un error y ahí es donde no queremos cometer ese error, y después van a pensar que el concejo de distrito está pidiendo información que no debe de tener, por eso queremos tener el respaldo del Concejo Municipal.

Presidente Municipal, pienso que ahí puede ir al artículo 57 del código municipal que lo que establece son las funciones y dice las siguientes:

a) Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudio, los bonos de vivienda y alimentación, y las demás ayudas estatales de naturaleza similar que las instituciones pongan a disposición de cada distrito.

b) Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en el distrito, en los casos en que las instituciones estatales desconcentren sus decisiones.

c) Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito.

d) Emitir recomendaciones sobre permisos de patentes y fiestas comunales correspondientes a cada distrito.

e) Fomentar la participación activa, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones de sus distritos.

f) Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten entre el Estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y las respectivas comunidades.

g) Informar semestralmente a la municipalidad del cantón a que pertenezcan, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como de las instancias ejecutoras de los proyectos.

(Así reformado el inciso anterior por el inciso a) del artículo 1 de la Ley N° 8494 del 30 de marzo

de 2006, “Reformas del Marco Legal que Asigna Competencias a la Contraloría General de la

República en el Régimen Municipal (Ref. Cód. Municipal, Ley sobre Nombramiento Comisiones

de Festejos Populares y Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles)”)

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

h) Recibir toda queja o denuncia, que sea de su conocimiento, sobre la ilegalidad o arbitrariedad

de una actuación material, acto, omisión o ineficiencia de las personas funcionarias públicas,

trasladarla ante el órgano o ente público que corresponda y darles seguimiento, hasta la resolución final, a los casos que lo ameriten.

(Así adicionado el inciso anterior por el inciso b) del artículo 1 de la Ley N° 8489 del 22 de

noviembre del 2005, “Función de los Concejos de Distrito en el control de la eficiencia del sector

público”)

i) Las funciones que el Concejo Municipal delegue por acuerdo firme, conforme a la ley.

(Así corrida la numeración del inciso anterior, por el inciso b) del artículo 1 de la Ley N° 8489 del

22 de noviembre del 2005, “Función de los Concejos de Distrito en el control de la eficiencia del

sector público”, que lo traspaso del antiguo inciso h) al inciso i) actual)

Pareciera que ese otro de pedirle no está dentro de las que establece el código como tal, pienso que usted las puede pedir y por transparencia, debieran de dárselas, usted sí fiscaliza los recursos que se ejecutan ahí y que le asigna la municipalidad como partidas y esas sí tiene que llevar el control. **Tiene la palabra el señor Macario.**

Síndico Propietario Macario Montes, quiero saber el motivo de porque no han ido a las visitas periódicas que se comprometieron en el distrito de Porozal, sino me equivoco, según el señor presidente de la asociación tienen veintidós días que esas visitas no se hacen, quiero saber el motivo porque no las han hecho? gracias señor Presidente.

Presidente Municipal, le cedo la palabra al subjefe de la fuerza pública.

Subjefe Delegación Cantonal de Cañas, Ronald Jiménez, darle respuesta al señor sindico, no hemos cumplido totalmente con las visitas, hemos hecho visitas esporádicas, pero también no es que tengamos veintidós días, la última visita la hice yo, anduvimos por todo ese sector, tanto en Bebedero, también en Palmira, hemos enviado de vez en cuando oficiales según la necesidad que hemos mantenido, según las estadísticas de delincuencia que se han dado. La cantidad de oficiales es reducida, se ha tenido que cerrar las delegaciones distritales y lo hemos traído al centro, el noventa y siete por ciento de la incidencia que se da, se da en el distrito central de Cañas, tengo dos años y cuatro meses de estar acá en este cantón, se hicieron todos los cambios necesarios, pero la cobija no da para tanto, ya se habló con el antiguo Concejo Municipal y anterior alcalde, se realizaron varias gestiones, hasta vino el Ministro, pero no hemos tenido la

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

respuesta del personal, nos llegó equipo, pero no podemos sacar más, los horarios de los oficiales fueron modificados y otras cuestiones más que se han dado, así mismo les digo que el cantón de Cañas y Liberia son los dos únicos a nivel de Guanacaste que verán las unidades las veinticuatro horas realizando vueltas, porque están trabajando al mismo sistema de San José y eso fue lo que se implementó y ha dado un resultado que se ha bajado un veinticinco por ciento la delincuencia en Cañas, si tenemos bastantes deficiencias como la infraestructura que tenemos en la delegación, ya está declarada inhabitable, ya hay una orden sanitaria del Ministerio de Salud desde hace más de un año, se le pidió a la municipalidad anterior la colaboración de un material, sí nos colaboraron pero no fue suficiente, esta también la situación de la carretera porque quedamos aislados y han cerrado la salida de las unidades, esas son circunstancias que mantenemos, si tratamos de llegar y si hay alguna incidencia se va a cubrir y eso lo pueden verificar con cualquier persona, porque mantenemos el sistemas por computadora, los oficiales cualquier reporte lo ingresan cuando termina la jornada laboral, se ha estado profesionalizando la policía, pero son treinta y cuatro oficiales para todo el cantón de Cañas, soy uno que termino mis obligaciones en la oficina y salgo como uno más, Así también se mantiene un convenio con la municipalidad entre el Ministerio de Seguridad Pública, no se ha estado utilizando mucho ya que nos decían que no había mucho presupuesto, pero sí hay circunstancias que el Ministerio vamos a tener ciertas deficiencias, ahí vamos a estar tocando la puerta, por parte del licenciado Henry Quesada jefe de la delegación como mi persona estamos en la mayor disposición con ustedes, así se ha estado trabajando con los inspectores municipales con respecto a las patentes y otros asuntos más, estaremos en plena a disposición en lo más que se pueda, también se ha estado trabajando en conjunto con el transito lo de las motos , gracias.

Presidente Municipal, muchas gracias don Ronald, agradecerle el apoyo, estamos claro que las fuerzas vivas del cantón tenemos que trabajar de la mano, estamos igual para servirle y nos ponemos a la orden para trabajar en conjunto, realmente es importante ese veinticinco por ciento que ha bajado la delincuencia, verlos ahí haciendo giras, todo eso es positivo para el cantón, las épocas son otras, uno estaba acostumbrado a caminar por Cañas sin ningún temor pero ahora ha cambiado, si hacen esas giras en algo nos ayudan.

Subjefe Delegación Cantonal de Cañas, Ronald Jiménez a nivel de Guanacaste, Cañas se ha caracterizado por algo, usted vera diciembre y vera a ciertas horas de la noche, todavía se ven niños y personas en el parque, eso se fue cambiando con la

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

presencia policial y otras cosas más, la parte del mercado municipal, después de las seis de la tarde no ingresaban los buses, ahora sí, pero siempre se mantiene una cierta circunstancia con ciertos indigentes y con un señor que tiene ahí cuidando que los alcahuetea, por parte de nosotros los hemos estado corriendo y utilizamos nuestra investidura y se ha tratado de ir corriendo esas circunstancias.

Presidente Municipal muchas gracias don Ronald.

ARTICULO VIII. Mociones y Acuerdos

Inciso 1: se recibe nota suscrita por Lic. Pablo Guevara Miranda, en la cual informa sobre renuncia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas. **SE DA POR RECIBIDO Y SE ACEPTA LA RENUNCIA.**

Inciso 2: se recibe invitación a foro “Gobierno abierto en el ámbito local: innovación para la transparencia y la participación ciudadana”, enviada por La Voz de Guanacaste. **SE DA POR RECIBIDO.**

Inciso 3: se recibe nota suscrita por Ana María Sirias, coordinadora del Grupo Renacer Adulto mayor, solicitud de permiso para actividadailable y patente temporal de bebidas con contenido alcohólico.

Presidente Municipal, concede palabra al señor Alcalde.

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, efectivamente el grupo Renacer, había estado en contacto con mi persona antes del primero de mayo, mi sugerencia en aquel momento, fue se le delegara la solicitud al anterior Alcalde y Concejo Municipal, así se hizo en aquel momento, no me consta que el anterior Concejo Municipal tomara el acuerdo de otorgar el permiso, supongo que no fue así porque lo están presentando acá, de nuestra parte de la Alcaldía no hay ninguna objeción sobre todo que se trata de un grupo de adultos mayores, solamente quiero plantear una situación que se la dejo sobre todo para que ustedes puedan evaluar si efectivamente una situación como está roza o no roza con la legalidad, tiene que ver con la solicitud de expendio de licores, porque se trata de un inmueble municipal, se los dejo ahí planteado para que efectivamente los señores regidores puedan indicar, si sabemos expresamente que en escuelas, gimnasios, la normativa no permite el expendio de licores, pero en este caso se trata de un inmueble municipal, quiero dejarlo planteado ahí y que los regidores tomen la decisión, lo discutan. En otros años anteriores se ha facilitado la antigua red de frío para este tipo de actividades, eso es un baile que realizan todos los años los adultos mayores, anteriormente no se permitía el expendio de licores, ahí está la solicitud hecha para

Acta 02-2016. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

ustedes y les dejo planteado la inquietud para que sea este Concejo Municipal el que tome la decisión.

Presidente Municipal gracias señor Alcalde, quisiera que pensemos este acuerdo, porque la ley de licores lo que establece es que no se puede vender licor en actividades educativas, deportivas cuando se estén utilizando como tales, la red de frío no es un lugar ni deportivo, ni tampoco educativo, es de la Municipalidad, no sé si existiera algún acuerdo que establezca que en los edificios municipales no se puede vender licor, porque sí así existiera ahí se tendría el impedimento, hay que ver también el otro lado de la moneda, posiblemente si alguien hace un baile y parte del negocio es vender licor, estoy seguro que los adultos mayores no van a ir a tomar licor, pero tampoco quiero que cometamos una ilegalidad, estamos contra el tiempo ya que ese baile es el sábado y hay que resolverlo hoy, le cedo la palabra al regidor Gerardo Alvarado.

Regidor Suplente Gerardo Alvarado Arce, veo que trae todos los permisos, visto bueno del Alcalde, también el del Ministerio de Salud, eventos masivos, ACAM, cumple con todo, el asunto está con la patente temporal de licores, pienso que es un salón de eventos aunque sea municipal pero es salón de eventos, para mi manera de ver no hay ningún problema que se venda licor ahí, gracias señor Presidente.

Presidente Municipal algún otro regidor que quiera aportar, se le da la palabra al regidor Juan Gabriel.

Regidor Suplente Juan Gabriel Paniagua, mencionar con respecto sobre el artículo 83 del código municipal que habla sobre el impuesto de patentes nada ver y revisar un momento que habla sobre impuesto de patentes y licencias de licores para el menudeo, sí se menciona para la venta al menudeo, sí es solamente para locales o en este caso para los permisos, al menos dice: “ **Las licencias para ventas de licores al menudeo se rigen especialmente por la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico. Dicha Ley establece que las municipalidades no pueden autorizar la venta de licores, si el comerciante no cuenta con la respectiva licencia. Es importante mencionar que estas licencias son intransferibles por lo que la figura de la Cesión de las mismas no opera. No obstante lo anteriormente dicho, eso no aplica para aquellas que fueron otorgadas de conformidad con la Ley N° 10 del 07 de octubre del año 1936**”

entonces esa es la consulta que quiero hacer, si la Municipalidad en este caso por ejemplo puede dar el permiso o puede autorizarlo más bien, en este caso al menudeo se

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

refiere a una cuestión a la que estamos tratando, o si es directamente con algún local comercial?, muchas gracias.

Presidente Municipal eso se refiere a un local comercial como tal, la que aplicamos en este momento es la ley de licores que en su artículo 57, habla de las licencias temporales, que son las que se aplican en este caso y dice así: **“la municipalidad a previo acuerdo del Concejo Municipal podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, los días en que se realizan fiestas cívicas, popular, patronales, turnos, ferias y a fines, el pago de derecho de las licencias temporales será reglamentado por cada municipalidad”** nosotros no tenemos reglamento de licores, ya tenemos que sentarnos con Rocío, hay un borrador pero no ha pasado nada, después dice: **“los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar los festejos por la municipalidad respectiva”** este no es el caso, porque sería dentro del salón, luego dice: **“las licencias temporales no se otorgaran ningún caso para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico dentro de centros educativos, instalaciones donde se realizan actividades religiosas, que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de nutrición ni centros deportivos, estadios, gimnasios y en lugares donde se desarrollaran actividades deportivas mientras se efectuó un espectáculo deportivo”** entonces la ley es clara, no estamos en ninguna de las condiciones que impida hacerlo y hacer una actividad y no vender licor no va a ver mucha ganancia, pienso que si estamos facultados para hacerlo. Algún otro regidor que quiera referirse al tema, tiene la palabra la regidora Annia.

Regidora Suplente Annia Brenes Quesada, José Ángel en algún momento ahí hay unas aulas que funcionaban con el INA, o ya no están? si es importante el lugar, es un lugar donde realizan ferias educativas del IPEC, ferias recreativas en eventos de fiestas a niños en condición de discapacidad, personas adultas, no sé hasta dónde, respeto no sé si será y en lo personal para venta de licor un lugar tan céntrico como ese, no sé. Si se le da ahorita van a seguir gestionando y en algún momento vendrá alguna otra institución, va gestionar y eso es un lugar muy céntrico rodeado de muchos menores de edad, adolescentes cerca de ahí, a mí parecer respeto, no sé si se va aprobar o no, pero no comparto eso.

Presidente Municipal, cede la palabra al regidor suplente Delgado Salguera.

Regidor Suplente Eliecer Delgado Salguera, viendo y escuchando lo del permiso, cuenta con todos los permisos, pero sí no vi que tenga el permiso de funcionamiento del

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

Ministerio de Salud, para ese tipo de actividad, porque todo salón de este tipo debe de tener un permiso de funcionamiento, no sé el Ministerio de Salud a la hora que eventos masivos presento esos documentos no le solicitara ese documento importante. Es importante tiene que tener el visto bueno del síndico, permiso funcionamiento deben de tenerlo ustedes, no que quede en el Ministerio de Salud, permiso de ACAM y todo en su totalidad, muchas gracias.

Presidente Municipal somete a votación

ACUERDO 03-02-2016

Se **ACUERDA** autorizar permiso al Grupo Renacer Adulto Mayor de Cañas, para que realice actividad bailable el día sábado 14 de mayo del año 2016 en las instalaciones de la antigua red de frío, Se justifica que este acuerdo salga en firme porque la actividad es para el 14 de mayo del 2016, por el mismo motivo se dispensa el trámite de comisión.

ACUERDO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR 5 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, ALVARADO ARCE, BOLIVAR JIMÉMEZ Y CERDAS JIMÉNEZ.

ACUERDO 04-02-2016

Se **ACUERDA** otorgar el permiso de una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico el día 14 de mayo del 2016, para ser explotada en el interior de la antigua red de frío. Se justifica que el acuerdo salga en firme porque la actividad es para el 14 de mayo del 2016, por el mismo motivo se dispensa el trámite de comisión.

ACUERDO POR UNÁNIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR 5 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, ALVARADO ARCE, BOLIVAR JIMÉMEZ Y CERDAS JIMÉNEZ.

Inciso 4: se recibe Oficio AF-014-2016 suscrito por Lic. Manuel Campos Duarte, Director Administrativo- Financiero de la Municipalidad, Solicitud de separación de acuerdos para aprobación de modificaciones presupuestarias, y dar contenido presupuestario al código de remuneraciones del Programa I de pago de salarios y cargas sociales.

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 4-2016			
REBAJO			
SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		2,485,780.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	1,000,000.00	40.23%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	1,485,780.00	59.77%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
EGRESOS PROGRAMA I		1,485,780.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	1,485,780.00	100.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		1,000,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	1,000,000.00	100.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		0.00	#¡DIV/0!
0	REMUNERACIONES	0.00	#¡DIV/0!
1	SERVICIOS	0.00	#¡DIV/0!
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	#¡DIV/0!
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	#¡DIV/0!
5	BIENES DURADEROS	0.00	#¡DIV/0!

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 4-2016			
AUMENTO			
SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		2,485,780.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	750,000.00	30.17%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,735,780.00	69.83%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
EGRESOS PROGRAMA I		0.00	#¡DIV/0!
0	REMUNERACIONES	0.00	#¡DIV/0!
1	SERVICIOS	0.00	#¡DIV/0!
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	#¡DIV/0!
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	#¡DIV/0!
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	#¡DIV/0!
5	BIENES DURADEROS	0.00	#¡DIV/0!
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	#¡DIV/0!
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	#¡DIV/0!
8	AMORTIZACIÓN	0.00	#¡DIV/0!
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	#¡DIV/0!
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		1,000,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	750,000.00	75.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	250,000.00	25.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		1,485,780.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,485,780.00	100.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2016

JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se disminuye la actividad de: “Registro de deudas, fondos y transferencias”

CUENTAS ESPECIALES

Se rebaja la suma de ¢1,485,780.00 en la partida de sumas libres sin asignación presupuestaria, para aumentar las partidas de materiales y productos minerales y asfálticos del proyecto de cierre perimetral del cementerio municipal en el programa III.

PROGRAMA II

En este programa se disminuyen el servicio: “Educativos, Culturales y Deportivos”

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ¢1,000,000.00 en la partida de impresión; para reforzar las partidas de servicios en ciencias económicas y sociales y en tintas, pinturas y diluyentes del mismo servicio cultural.

JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)

PROGRAMA II

En este programa se aumenta el servicio: “Educativos, Culturales y Deportivos”

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢750,000.00 en la partida de servicios en ciencias económicas y sociales; para impartir un taller de pintura.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢250,000.00 en la partida de tintas, pinturas y diluyentes; para pintar la casa de la cultura.

PROGRAMA III

En este programa se aumenta al proyecto: “Cierre perimetral con malla y alumbrado del cementerio municipal”

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢1,485,780.00 en la partida de materiales y productos minerales y asfálticos.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2016						
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	-1,485,780.00	0.00	1,485,780.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	-250,000.00	0.00	0.00	-250,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	250,000.00	1,485,780.00	0.00	1,735,780.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	-1,485,780.00	0.00	0.00	0.00	-1,485,780.00

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2016						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	-1,485,780.00	0.00	1,485,780.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	-250,000.00	0.00	0.00	-250,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	-1,000,000.00	0.00	0.00	-1,000,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	-1,000,000.00	0.00	0.00	-1,000,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	750,000.00	0.00	0.00	750,000.00
1,04,04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	750,000.00	0.00	0.00	750,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	250,000.00	1,485,780.00	0.00	1,735,780.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	1,485,780.00	0.00	1,485,780.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	1,485,780.00	0.00	1,485,780.00
9	CUENTAS ESPECIALES	-1,485,780.00	0.00	0.00	0.00	-1,485,780.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-1,485,780.00	0.00	0.00	0.00	-1,485,780.00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-1,485,780.00	0.00	0.00	0.00	-1,485,780.00

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS					
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2016					
5	SECCION DE EGRESOS	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION 1 GENERAL	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y 04 TRANSFERENCIAS				
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>				
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	10,420,024.00	-1,485,780.00	0.00	8,934,244.00
		Total Prog I	-1,485,780.00	0.00	

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS					
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2016					
5	SECCION DE EGRESOS	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
	09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
1	<u>SERVICIOS</u>				
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	0.00	750,000.00	750,000.00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>				
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	239,450.00	0.00	250,000.00	489,450.00
		Total Prog. II	-1,000,000.00	1,000,000.00	

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2016	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
		PROGRAMA III INVERSIONES	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS (Gimnasios, parques, plazas, monumentos, centros infantiles)				
PROYECTO	08	Cierre perimetral con malla y alumbrado del cementerio municipal (Superávit Libre)				
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	22,821.10	0.00	1,485,780.00	1,508,601.10
			Total Prog III	0.00	1,485,780.00	
			Total Mod. # 4-2016	-2,485,780.00	2,485,780.00	
			Andrés Rojas M. Tesorero	José M. Campos C. Director		

PLAN OPERATIVO ANUAL

#¡REF!

#¡REF!

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gestión Municipal		Operativo	1	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria		1	100%		0%	Andres Rojas	Registro de deuda, fondos y aportes	1,485,780.00		
							0%		0%					
							0%		0%					

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

Presidente Municipal, este otro acuerdo es para dar contenido económico a los estudios de recalificación y reasignación de la plaza de la contadora, subir el rango de técnico a profesional a la auxiliar de contabilidad y al funcionario que este en catastro que es respecto al punto que se había hablado anteriormente, que ya había pasado todo el proceso y había sido aprobado por el Alcalde y el Concejo anterior.

ACUERDO 06-02-2016

Se **ACUERDA** aprobar los puestos con los estudios aprobados de recalificaciones y reasignaciones por un monto de ₡6.664.255,80 colones. **ACUERDO POR UNÁNIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 5 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, ALVARADO ARCE, BOLIVAR JIMÉMEZ Y CERDAS JIMÉNEZ.**

Inciso 5: se recibe oficio DREC-330-05-2016 enviado por Aura Yamileth López Obregón, Directora Regional de Cañas, Recurso de Apelación y Revocatoria al acuerdo 31-1-2016.

Presidente Municipal, con respecto al oficio DREC-330-05-2016 del seis de mayo del 2016, enviado por la Directora Regional de Cañas del MEP, sobre el recurso de revocatoria con apelación al acuerdo, habrá que indicarle que no existe acuerdo 31-1-2016, debemos de entender que se refiere al acuerdo 13-1-2016, que anteriormente se derogó. Por lo tanto no se acoge el recurso de revocatoria ni de apelación, por no existir el acuerdo. Sírvanse levantar la mano para aprobar esa moción.

ACUERDO 07-02-2016

Se **ACUERDA** aprobar la moción presentada por el Presidente Municipal. **ACUERDO POR UNÁNIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 5 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, ALVARADO ARCE, BOLIVAR JIMÉMEZ Y CERDAS JIMÉNEZ.**

Inciso 6: se recibe oficio N° 4347-216 AJ SPJC CSA, suscrito por Licda. Carmen Soto Arroyo, Ministerio de Seguridad Pública.

Presidente Municipal dice así: “en atención de la donación de terreno que se pretende en la comunidad de Palmira de Cañas y a la certificación del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Cañas en sesión ordinaria N° 136-2011, del lunes 17 de octubre del 2011, mociones y acuerdos inciso 16, concerniente a la donación de dicho terreno con un área de 312,88 metros cuadrados, plano número G-662428-2000 propiedad de dicha Municipalidad y sito en Palmira de Cañas, se informa en oficio N° 70132015 AJ PJC SPJC CSA de 17 junio 2015 que para tal efecto de la Notaria del Estado de la Procuraduría General de la República requiere que el acuerdo sea adicionado en el sentido que se indique que el

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

inmueble cuya donación se pretende, no está afecto ningún fin público, atendiendo lo señalado en el artículo 62 del código municipal e indicar además que la secretaría del Concejo Municipal debería de certificar la firmeza del acuerdo y que se contó con el voto favorable de al menos las dos terceras partes de la totalidad de los miembros y a tal efecto se adjunta el oficio NNE-340-2014 de fecha 23 de setiembre de 2014, posteriormente mediante correo electrónico del que se adjunta copia se solicita una copia certificada de dicho acuerdo. En caso que no se mantenga el interés en la donación señalada supra se lleve a cabo, se le agradece informar con la finalidad de proceder el archivo definitivo del expediente, al atender este oficio hacer referencia al expediente administrativo 1408/2012 a cargo de la licenciada Carmen María Soto Arroyo” tiene la palabra el regidor Eliecer.

Regidor Suplente Eliecer Delgado Salguera, en realidad lo que dice esa señora licenciada, conozco el tema porque fui yo el cabecilla de eso, la propiedad es municipal, el Concejo Municipal del año 2011 hizo la donación a doña Yanina era la señora Ministra en ese tiempo. Nosotros entramos en un proyecto de delegaciones distritales que había en ese momento en el Ministerio de Gobernación Pública, Edwin Lacayo, Juan José Andrade se comprometieron en abrir una delegación distrital, el cual el concejo de distrito en ese momento que yo presidía, la asociación de desarrollo, ganaderos y empresarios vivos que el proyecto era de interés para la comunidad por los problemas que pensábamos que se iban a resolver, en realidad se entro a la obra, ahí está la estructura cerrada, se llevaron todo pero hablando con el delegado Henry Quesada que iba ser imposible esa delegación contar con efectivos porque no tenía, así está la de Porozal, Bebedero con tantos problemas que hay en Bebedero y no se ha podido solucionar el problema, entonces en el caso de nosotros estamos pagando agua y luz todavía de esa habitación para que esté cerrada, en realidad no se cumplió a cabalidad con lo prometido, nos engañaron, aparte de eso firmamos un convenio de mantenimiento con la patrulla 4805 donde el Ministerio aportaba un aparte y nosotros la otra parte mecánica, y tampoco, dijimos que no seguíamos más de tontos inyectando recursos a esa patrulla para que este en otro lado y menos en la comunidad, así está la situación con todo respecto señores del Concejo a como dice la licenciada Carmen Soto, la propiedad no es beneficio de ellos entonces que no sea, les solicitaría al Concejo que derogue ese acuerdo y se quede eso como estaba, de todas maneras no se ha inscrito nada y que no se haga nada, el inmueble se ocuparía en otra cosa que se le va sacar más necesidad que tener ahí una fuerza pública que no está dando el servicio a como lo debe de estar dando, con todo respeto así es, gracias señor Presidente.

Presidente Municipal lo más atinente es pasarlo a la comisión de asuntos jurídicos para que sea revisado y se tome en cuenta lo que dice el regidor Eliecer Delgado.

ACUERDO 08-02-2016

Se ACUERDA trasladar oficio N° 4347-216 AJ SPJC CSA, suscrito por Licda. Carmen Soto Arroyo, Ministerio de Seguridad Pública, a la comisión de asuntos jurídicos.
ACUERDO POR UNÁNIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 5 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, ALVARADO ARCE, BOLIVAR JIMÉMEZ Y CERDAS JIMÉNEZ.

Inciso 7: se recibe oficio FMG-089-2016, enviado por Licda. Viviana Álvarez Barquero, Directora Ejecutiva Federación de Municipalidades de Guanacaste, Nombramiento de dos delegados.

ACUERDO 09-02-2016

Se **ACUERDA** nombrar como delegados a la regidora Irene Bolívar Jiménez y al regidor Juan Gabriel Paniagua a formar parte de la Asamblea de la Federación de Municipalidades de Guanacaste. **ACUERDO POR UNÁNIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 5 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, ALVARADO ARCE, BOLIVAR JIMÉMEZ Y CERDAS JIMÉNEZ.**

CONSIDERANDO modificación presupuestaria la modificación presupuestaria # 4-2016 por un monto de ¢2, 485,780.00 colones, para su venia y presentación al Concejo Municipal para su acuerdo de aprobación, que en resumen son los siguientes movimientos presupuestarios:

PROGRAMA I

Registro de deudas, fondos y transferencias:

Se rebaja un monto de ¢1, 485,780.00 en la partida de sumas libres sin asignación presupuestaria, para aumentar la partida de materiales y productos minerales y asfálticos del proyecto de cierre perimetral del cementerio municipal en el programa III.

PROGRAMA II

Educativos, Culturales y Deportivos:

Se rebaja la suma de ¢1, 000,000.00 en la partida de impresión; para reforzar las partidas de servicios en ciencias económicas y sociales para impartir un taller de pintura; y en tintas, pinturas y diluyentes para pintar la casa de la cultura.

PROGRAMA III

Cierre perimetral con malla y alumbrado del cementerio municipal:

Se aumenta la suma de ¢1, 485,780.00 en la partida de materiales y productos minerales y asfálticos.

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 4-2016			
REBAJO			
SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		2,485,780.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	1,000,000.00	40.23%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	1,485,780.00	59.77%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
EGRESOS PROGRAMA I		1,485,780.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	1,485,780.00	100.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		1,000,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	1,000,000.00	100.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		0.00	#¡DIV/0!
0	REMUNERACIONES	0.00	#¡DIV/0!
1	SERVICIOS	0.00	#¡DIV/0!
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	#¡DIV/0!
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	#¡DIV/0!
5	BIENES DURADEROS	0.00	#¡DIV/0!

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 4-2016			
AUMENTO			
SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		2,485,780.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	750,000.00	30.17%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,735,780.00	69.83%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
EGRESOS PROGRAMA I		0.00	#¡DIV/0!
0	REMUNERACIONES	0.00	#¡DIV/0!
1	SERVICIOS	0.00	#¡DIV/0!
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	#¡DIV/0!
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	#¡DIV/0!
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	#¡DIV/0!
5	BIENES DURADEROS	0.00	#¡DIV/0!
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	#¡DIV/0!
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	#¡DIV/0!
8	AMORTIZACIÓN	0.00	#¡DIV/0!
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	#¡DIV/0!
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		1,000,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	750,000.00	75.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	250,000.00	25.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		1,485,780.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,485,780.00	100.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%

JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se disminuye la actividad de: “Registro de deudas, fondos y transferencias”

CUENTAS ESPECIALES

Se rebaja la suma de ¢1,485,780.00 en la partida de sumas libres sin asignación presupuestaria, para aumentar las partidas de materiales y productos minerales y asfálticos del proyecto de cierre perimetral del cementerio municipal en el programa III.

PROGRAMA II

En este programa se disminuyen el servicio: “Educativos, Culturales y Deportivos”

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ¢1,000,000.00 en la partida de impresión; para reforzar las partidas de servicios en ciencias económicas y sociales y en tintas, pinturas y diluyentes del mismo servicio cultural.

JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)

PROGRAMA II

En este programa se aumenta el servicio: “Educativos, Culturales y Deportivos”

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢750,000.00 en la partida de servicios en ciencias económicas y sociales; para impartir un taller de pintura.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢250,000.00 en la partida de tintas, pinturas y diluyentes; para pintar la casa de la cultura.

PROGRAMA III

En este programa se aumenta al proyecto: “Cierre perimetral con malla y alumbrado del cementerio municipal”

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢1,485,780.00 en la partida de materiales y productos minerales y asfálticos.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2016						
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	-1,485,780.00	0.00	1,485,780.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	-250,000.00	0.00	0.00	-250,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	250,000.00	1,485,780.00	0.00	1,735,780.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	-1,485,780.00	0.00	0.00	0.00	-1,485,780.00

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2016						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	-1,485,780.00	0.00	1,485,780.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	-250,000.00	0.00	0.00	-250,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	-1,000,000.00	0.00	0.00	-1,000,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	-1,000,000.00	0.00	0.00	-1,000,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	750,000.00	0.00	0.00	750,000.00
1,04,04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	750,000.00	0.00	0.00	750,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	250,000.00	1,485,780.00	0.00	1,735,780.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	1,485,780.00	0.00	1,485,780.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	1,485,780.00	0.00	1,485,780.00
9	CUENTAS ESPECIALES	-1,485,780.00	0.00	0.00	0.00	-1,485,780.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-1,485,780.00	0.00	0.00	0.00	-1,485,780.00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-1,485,780.00	0.00	0.00	0.00	-1,485,780.00

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS					
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2016					
5	SECCION DE EGRESOS	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION 1 GENERAL	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y 04 TRANSFERENCIAS				
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>				
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	10,420,024.00	-1,485,780.00	0.00	8,934,244.00
		Total Prog I	-1,485,780.00	0.00	

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS					
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2016					
5	SECCION DE EGRESOS	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
	09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
1	<u>SERVICIOS</u>				
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>				
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>				
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	0.00	750,000.00	750,000.00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>				
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>				
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	239,450.00	0.00	250,000.00	489,450.00
		Total Prog. II	-1,000,000.00	1,000,000.00	

Acta 02-2016. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de mayo 2016